RESOLUCION R-Nº 1165-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

SALTA, 17 DIC 2020

Expte. Nº 17.030/20

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuados a favor de la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA ($ 7.780,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro corresponde a gastos por la compra de insumos e indumentaria de uso y protección médico profesional para el personal de la Dirección de Salud Universitaria.

QUE de fs. 1 a 4 la Prof. OIENI adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1640/20 (fs. 10) por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA ($ 7.780,00) y solicita a fs. 11 la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, y el reintegro efectuado por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA ($ 7.780,00) por la compra de insumos e indumentaria de uso y protección médico profesional para el personal de la Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020:

- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta